**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Armenia, agosto de 2021

Señora:
Clara María García Cruz
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2195197**
Coordinadora académica
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia- Quindío

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual del mes de agosto del año 2021

**Referencia: CO1.PCCNTR.2195197 de 2021**

Lourdes Lisbeth Caicedo Campo identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.659.843 de Timbío Cauca, en mi calidad de Contratista del SENA, como tutora virtual, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: Treinta y cuatro millones ciento y setenta y un mil novecientos sesenta y siete M/cte ($34.171.967) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) 8 pagos iguales de $3811.000 (Tres millones ochocientos once mil pesos M/cte) y un último pago por 29 dias equivalente a $ 3.683.967 (Tres milones seiscientos ochenta y tres mil pesos novecientos sesenta y siete mil pesos MCTE.

**Plazo:** Será hasta el 29 de octubre de 2021.

| **OBJETO:** |
|---|
| Prestar los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad virtual y a distancia, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente del Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria SENA Regional Quindío. |

**Obligaciones Especificas:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Participar en la planeación de los procesos formativos en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil | Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación. | No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos. | Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación. | No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo. |
| 3 | Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. | Realización del sondeo de saberes previos en los cursos asignados con número de ficha: 2358601, 2358604, 2358607, 2358608, 2387053, 2387054, 2387069, 2387073. | Capturas de pantalla del centro de calificaciones donde se evidencia la realización del sondeo de saberes previos. |
| 4 | Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas virtuales relacionados con su perfil. | Orientación del curso virtual complementaria en seguridad y salud en el trabajo. | Configuración y alistamiento de cada uno de los cursos asignados: 2358601, 2358604, 2358607, 2358608, 2387053, 2387054, 2387069, 2387073. donde se evidencia la aplicación de la guía AVA. |
| 5 | Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. | Realizar el alistamiento, configuración y orientación de los cursos: 2358601, 2358604, 2358607, 2358608, 2387053, 2387054, 2387069, 2387073. aplicando la guía AVA. | Configuración y alistamiento de cada uno de los cursos asignados: 2358601, 2358604, 2358607, 2358608, 2387053, 2387054, 2387069, 2387073. donde se evidencia la aplicación de la guía AVA. |
| 6 | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación en modalidad virtual y a distancia. | Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación. | No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo. |
| 7 | Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de | Calificación de evidencias y registro de juicios | Libro de califiaciones |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina | evaluativos en el libro de calificaciones de cada uno de los cursos asignados: 2358601, 2358604, 2358607, 2358608, 2387053, 2387054, 2387069, 2387073. | territorium -Sofia plus. |
| 8 | Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos, para los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. | Asociar a la ruta respectiva los aprendices de las fichas: 2358601, 2358604, 2358607, 2358608, 2387053, 2387054, 2387069, 2387073. | Listado de aprendices asociados a la ruta de aprendizaje en sofia plus de las fichas asignadas en el presente periodo: 2358601, 2358604, 2358607, 2358608, 2387053, 2387054, 2387069, 2387073. |
| 9 | Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia instaurado en la institución. | Se promueve el cumplimiento del reglamento del aprendiz en el curso virtual a partir de las normas de convivencia publicado en el espacio información del programa | Publicación de Normas de convivencia en el espacio información del programa. |
| 10 | Apoyar procesos de Registro calificado para los programas de educación superior de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera. | Durante el periodo relacionado no se Ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación. | No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo. |
| 11 | Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir | Asistir a las actividades programadas al centro | Captura de Pantalla con Asistencia a las actividades |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | a las convocatorias que el centro programa. | | programadas por el centro. |
| 12 | Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. | Apoyo en la divulgación de información de los cursos virtuales ofertados en el centro. | Correos electrónicos e información divulgada con los cursos ofertados en el centro. |
| 13 | Realizar seguimiento a los aprendices que ingresan a la etapa productiva en modalidad virtual y a distancia según la asignación y requerimientos del centro de formación. | Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación. | No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo. |
| 14 | Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021. | Certificaciónes aprobadas en el mes de diciembre de 2020: Orientar formacion presencial de acuerdo con procedimientos tecnicos y normativa - NIVEL AVANZADO y Orientar formacion a distancia de acuerdo con procedimientos tecnicos y normativa - NIVEL AVANZADO | Actualizar la página SECOP y SIGEP con los certificados de las normas aprobadas: |
| 15 | Participar en los procesos de autoevaluación de programas de formación virtual y a distancia en el Centro de Formación. | Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación. | No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo. |
| 16 | Apoyar y acompañar los planes tecnológicos " Prospectiva del centro". | Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación. | No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo. |
| 17 | Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del | Realizar el alistamiento, configuración y orientación | Configuración y alistamiento de |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales. | de los cursos: 2358601, 2358604, 2358607, 2358608, 2387053, 2387054, 2387069, 2387073. aplicando la guía AVA. | cada uno de los cursos asignados: 2358601, 2358604, 2358607, 2358608, 2387053, 2387054, 2387069, 2387073. donde se evidencia la aplicación de la guía AVA. |
| 18 | Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. | Se informó al centro mediante correo electrónico y se registraron en SAVA, las fallas en la plataforma territorium. | Registro de caso en territorium y correos electrónicos. |
| 19 | Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. | Entrega de informe al supervisor del contrato correspondiente a las actividades ejecutadas en el mes de agosto de 2021. | Informe correspondiente al mes de julio publicado en la página del SECOP II. |
| 20 | Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor. | Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación. | No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo. |
| 21 | El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas. | Entrega de informe al supervisor del contrato correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo reportado donde se refleja la ejecución de 160 horas. | Informe correspondiente al mes objeto de pago publicado en la página del SECOP II. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 22 | Cumplir con los lineamientos de orientación de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, las cuales se encuentran en el aplicativo CompromISO –Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014. | Realizar el alistamiento, configuración y orientación de los cursos: 2358601, 2358604, 2358607, 2358608, 2387053, 2387054, 2387069, 2387073. | Configuración y alistamiento de cada uno de los cursos asignados: 2358601, 2358604, 2358607, 2358608, 2387053, 2387054, 2387069, 2387073. donde se evidencia la aplicación de la guía AVA. |
| 23 | Participar activamente de las sesiones de acompañamiento convocadas por el equipo de soporte didáctico pedagógico (SDP). | Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación. | No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo. |

**Obligaciones Genereales**

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; | Cumplimiento de las obligaciones contractuales. | Informe correspondiente al periodo reportado publicado en la página del SECOP II. |
| | Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato | Cumplimiento de las obligaciones contractuales. | Informe correspondiente al periodo reportado publicado en la página del SECOP II. |
| 2 | Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; | Asistencia a las reuniones convocadas por el Centro. | Listado de asistencia de las reuniones. |
| 3 | Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato | Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación. | No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental | | |
| 4 | Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; | Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación. | No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo. |
| 5 | Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; | Orientar formación a corde a los principios, valores y lineamientos del SENA. | Configuración y alistamiento de cada uno de los cursos asignados: donde se evidencia la aplicación de la guía AVA. |
| 6 | Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo | Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación. | No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo. |
| 7 | Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; | Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación. | No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo. |
| 9 | Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente. | Aplicar los lineamientos promulgados por el área de SST del SENA. | Cumplimiento de estándares SENA en SST. |
| 10 | Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); | Exámen médico entregado en el proceso de contratación | Certificado médico avalado por profesional idóneo. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 11 | Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas | Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación. | No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo. |
| 12 | Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios | Enviar el certificado con la primer cuenta de cobro. | Publicación del certificado de aprobación en la página SECOP con los demás documentos de la cuenta correspondiente al mes de febrero |
| 13 | Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final. | Entrega de informe al supervisor del contrato correspondiente a las actividades ejecutadas en el mes reportado | Informe correspondiente mes reportado, publicado en la página del SECOP II. |
| 14 | Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley. | Realizar pagos de salud, riesgos y pensión teniendo en cuenta el 40% de IBC. | Anexar el soporte de pago respectivo de salud al Informe del mes inmediatamente anterior publicado en la página del SECOP II.. |
| 15 | No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto | Entrega de informe al supervisor del contrato correspondiente a las | Informe correspondiente al mes reportado y publicado en la |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos<br><br>de los niños; | actividades ejecutadas en el mes reportado | página del SECOP II. |
| 16 | En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda | Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación. | No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo. |
| 17 | Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el Desplazamiento. | Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación. | No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo. |
| 18 | Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las | Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación. | No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | complementen, sustituyan o modifiquen | | |
| 19 | En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda; | Pago de aporte Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido | Planilla de pago mes vencido. |
| 20 | Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual | Durante el periodo relacionado no se ejecutaron actividades correspondientes a esta obligación. | No se aportan evidencias dado que no se ejecutó esta obligación durante el presente periodo. |

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| 1. | N/A | N/A | N/A | N/A |
| 2. | | | | |

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 9422229764 de la planilla, Julio. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites*")

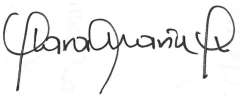
Evidencias en (17) folios

Cordialmente,



**LOURDES LISBETH CAICEDO CAMPO**
**Contratista**
**C.C. 34.659.843 Timbío (Cauca)**

Recibí a satisfacción:



**Clara María García Cruz**
**Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.2195197 de 2021**
**Coordinadora académica**

**EVIDENCIAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**
**1 al 10 de agosto de 2021**

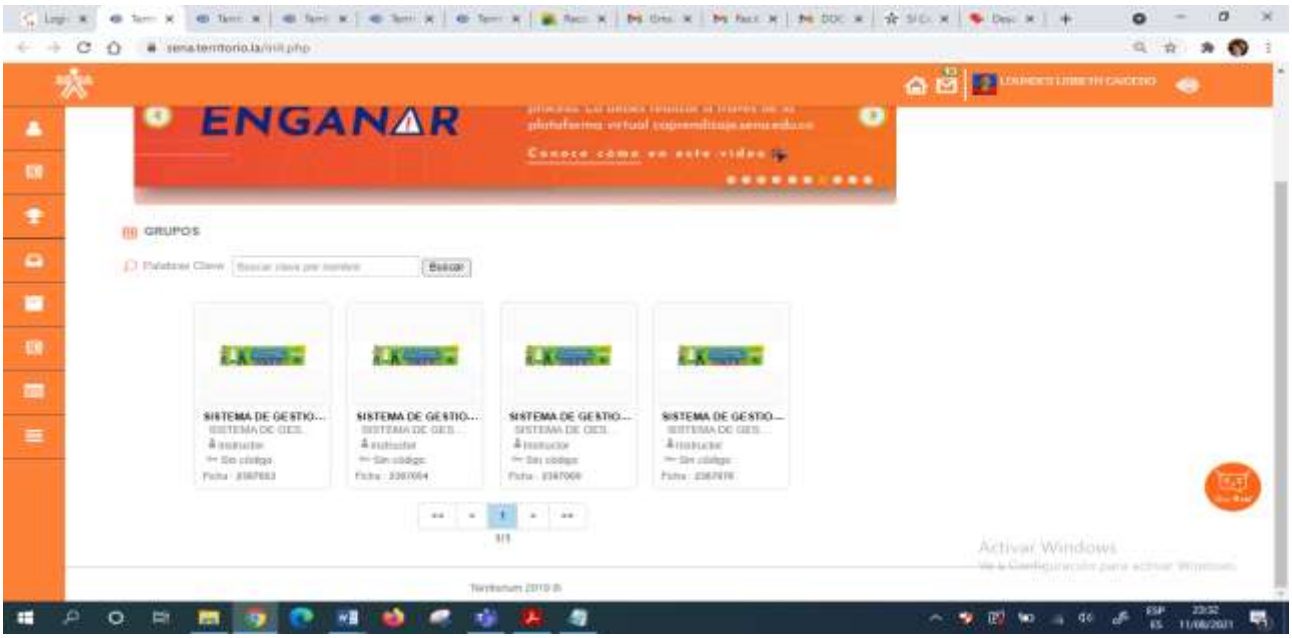
**CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2195197**

**Obligación específica Nº 4**. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas virtuales relacionados con su perfil.

Descripción: Se orienta formación virtual en plataforma territorium, curso: sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo, fichas: 2358601, 2358604, 2358607, 2358608, 2387053, 2387054, 2387069, 2387073, acorde con la GUIA AVA, se anexa evidencias de las fichas asignadas y de la configuración del ambiente de aprendizaje:

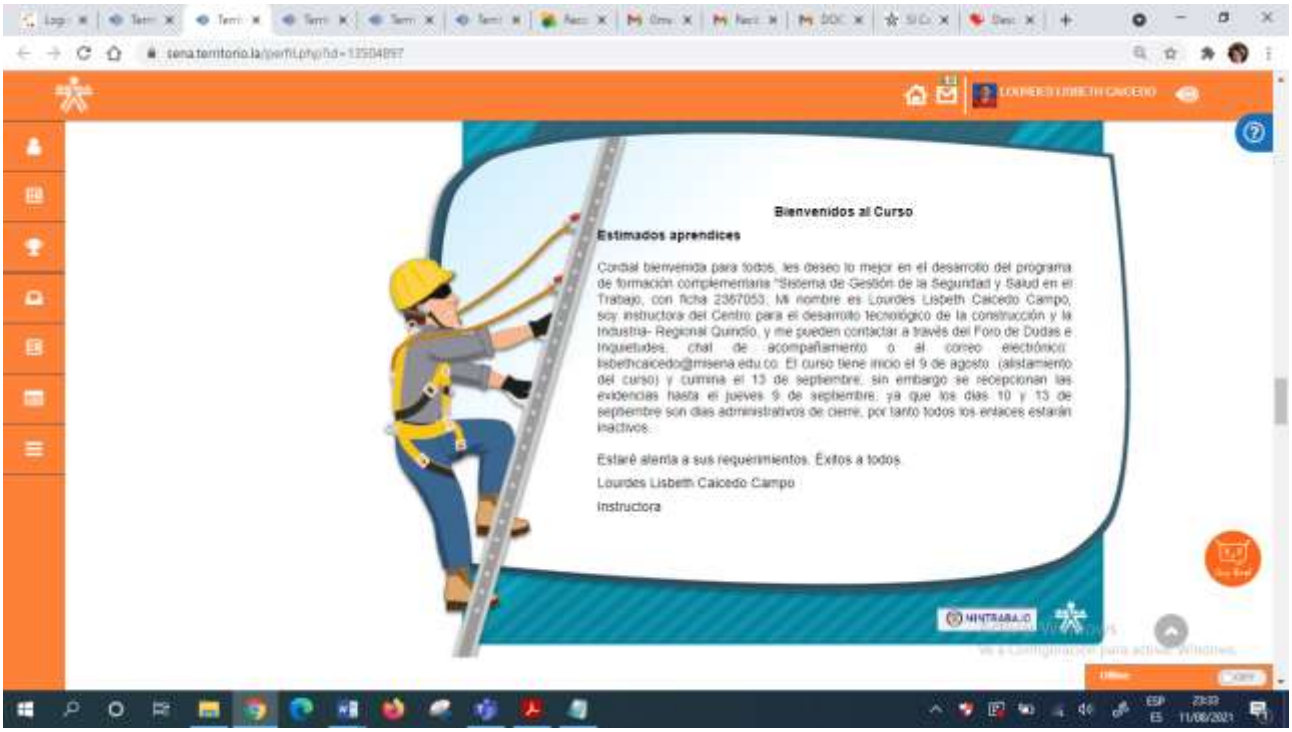
**Obligación específica Nº 5**. Aplicar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación en modalidad virtual y a distancia, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Descripción: Se realizan las diferentes actividades de alistamiento, publicación de anuncios, evaluación contínua, seguimiento y demás requisitos establecidos en la guía AVA.



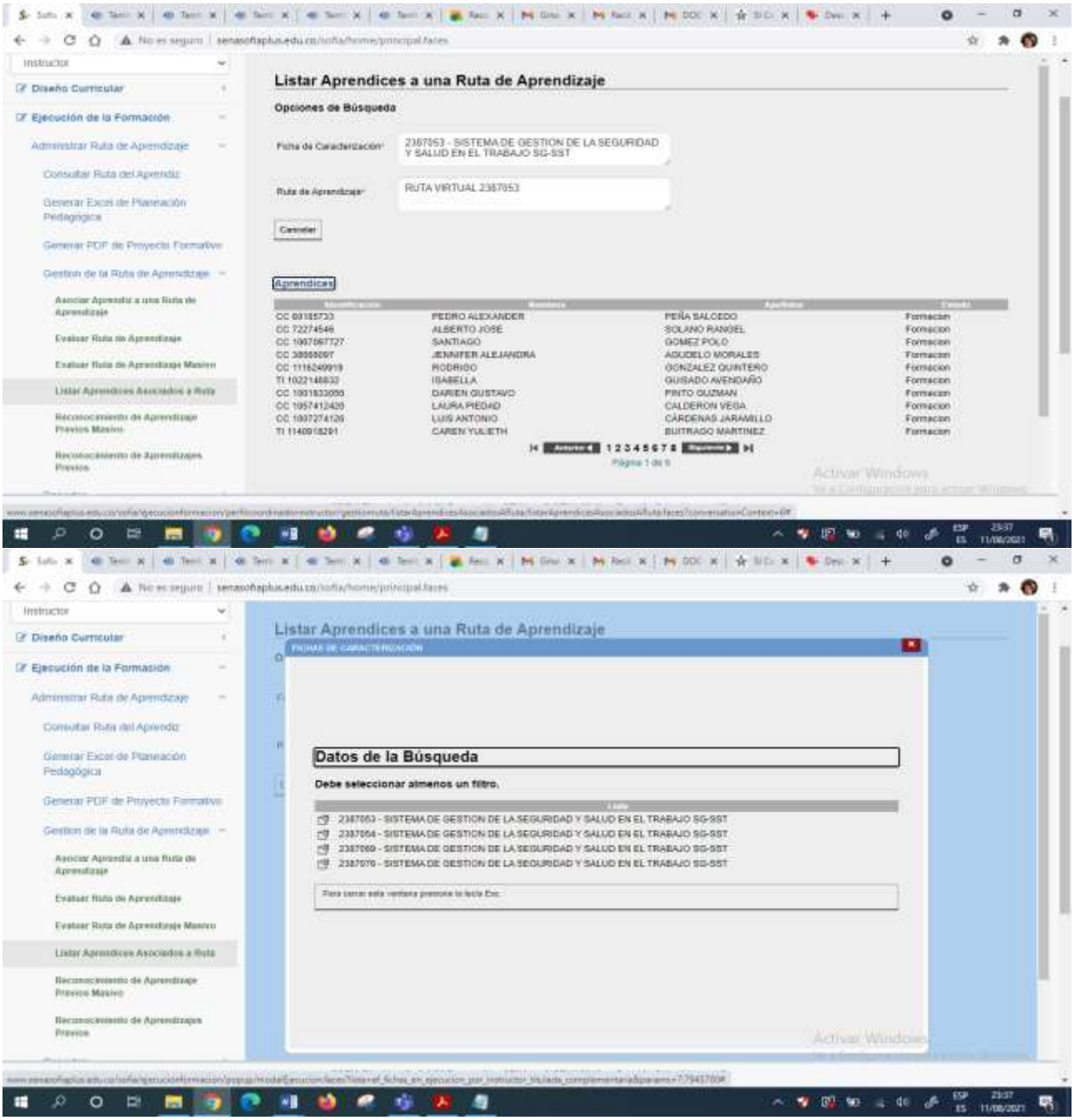
**Obligación específica Nº 7**. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa en modalidad virtual y a distancia, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Descripción: Se realizó la evaluación en Sofía plus de los diferentes RAP asociados al curso, se anexa capturas de pantalla de los reportes de juicios evaluativos y centro de calificación donde se evidencia la revisión y calificación de las evidencias enviadas:

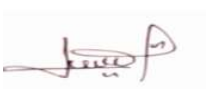



**Obligación específica Nº 8**. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral en modalidad virtual y a distancia, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados estén asociados a una ruta de aprendizaje y su estado sea matriculado. b). Registrar juicios evaluativos, realizar reconocimiento de aprendizajes previos.

Descripción: Se realizó la asignación de ruta de los aprendices a las fichas 2358601, 2358604, 2358607, 2358608, 2387053, 2387054, 2387069, 2387073 , y se cambió el estado Transición a matriculado a través de la plataforma sofia plus.




Cordialmente,



Lourdes Caicedo
Instructora Virtual

aportes en línea

# Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 34659843 | | CAICEDO CAMPO LOURDES LISBETH | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | Conjunto la esperanza Vereda Apiay | VILLAVICENCIO-META | 8278481 | No |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2021-07 | 2021-07 | 1092211354 | 9422229764 | I | 2021/08/11 | 2021/08/12 | BANCOLOMBIA | 1 | $471,800 |

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

| EMPLEADO | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Identificación | Nombres | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte |
| **Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)** | | | | | $1,524,400 | $244,000 | | | $1,524,400 | $190,600 | | | $0 | $0 | | | $1,524,400 | $37,200 | | $0 | $0 |
| **Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)** | | | | | $1,524,400 | $244,000 | | | $1,524,400 | $190,600 | | | $0 | $0 | | | $1,524,400 | $37,200 | | $0 | $0 |
| Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META ( 1 Afiliados) | | | | | $1,524,400 | $244,000 | | | $1,524,400 | $190,600 | | | $0 | $0 | | | $1,524,400 | $37,200 | | $0 | $0 |
| 1 | CC 34659843 | CAICEDO LOURDES | 230301 | 30 | $1,524,400 | $244,000 | EPS005 | 30 | $1,524,400 | $190,600 | | 0 | $0 | $0 | 14-23 | 30 | $1,524,400 | $37,200 | 0 | $0 | $0 |
| **Total** | **Afiliados( 1)** | | | | $1,524,400 | $244,000 | | | $1,524,400 | $190,600 | | | $0 | $0 | | | $1,524,400 | $37,200 | | $0 | $0 |

aportes en línea

# Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 34659843 | | CAICEDO CAMPO LOURDES LISBETH | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | Conjunto la esperanza Vereda Apiay | VILLAVICENCIO-META | 8278481 | No |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2021-07 | 2021-07 | 1092211354 | 9422229764 | I | 2021/08/11 | 2021/08/12 | BANCOLOMBIA | 1 | $471,800 |

**RESUMEN DE PAGO**

| RIESGO | CODIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES MORA | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $244,000 | $0 | $0 | $244,000 |
| PORVENIR | 230301 | 800,224,808 | 8 | 1 | $244,000 | $0 | $0 | $244,000 |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $37,200 | $0 | $0 | $37,200 |
| POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | 14-23 | 860,011,153 | 6 | 1 | $37,200 | $0 | $0 | $37,200 |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $190,600 | $0 | $0 | $190,600 |
| SANITAS | EPS005 | 800,251,440 | 6 | 1 | $190,600 | $0 | $0 | $190,600 |
| **TOTAL** | | | | **1** | **$471,800** | **$0** | **$0** | **$471,800** |

# Comprobante

de pago en línea

## APORTES EN LINEA

**Pago realizado por:** LOURDES LISBETH CAICEDO CAMPO

**Nro. de recibo:** 9422229764

**Descripción del pago:** Pago de la Planilla de aportes con clave: 9422229764

**Identificación del contribuyente:** 138.0.88.157

**Concepto:** CC

**Razón Social:** 34659843

**Fecha y hora de la transacción:** Miércoles 11 de Agosto de 2021 10:59:49 PM

**Nro. de comprobante:** 0000037612

**Valor pagado:** $ 471,800.00

**Cuenta:** *******0754

**Bancolombia S.A.**

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com